

Ayuntamiento de Sevilla
Libro de Resoluciones adoptadas por delegación de la Junta de Gobierno-2024
Fecha de Firma: 12/09/2024
Nº 6595

Área de Alcaldía,
Servicio de: D.G DISTRITO CERRO AMATE

Nº Expediente: 2024/SSV/000367

Por la Dirección General/Delegación del Distrito Cerro-Amate, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación del servicio que se indica en la parte dispositiva de esta propuesta, a través del procedimiento de adjudicación que asimismo se expresa. Posteriormente, el Director General, en su condición de Órgano de Contratación, el 1 de agosto de 2.024, dictó resolución de aprobación del expediente, el gasto, los pliegos y demás documentación necesaria para la mencionada contratación.

Tras la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y presentadas las ofertas, conforme a la clasificación de éstas efectuada por el Órgano Unipersonal del Distrito Cerro-Amate, y vista la renuncia presentada por Global Marketing Prins, S.L., y posterior requerimiento de documentación realizado a Iluminación y Suministros Eléctricos Extremadura, S.L., de acuerdo con el informe de la Sección del Distrito Cerro-Amate; visto el informe favorable de la Intervención General, el Director General que suscribe, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de Junio de 2.023, **RESUELVO:**

PRIMERO: Excluir a las empresas que a continuación se señalan, por los motivos que se indican:

EMPRESAS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
Global Marketing Prins, S.L.	Llevar a cabo la renuncia a participar en la licitación de forma previa al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y no excluidas a la licitación del contrato para el servicio de alumbrado ornamental, redes de distribución y casetas municipales para las velás del Cerro del Águila y San José de Palmete y Doctora Este, organizadas por el distrito Cerro-Amate en el año 2024. por procedimiento Abierto, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los PCAP, por el siguiente orden decreciente:

N.º DE ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Iluminación y Suministros Eléctricos Extremadura, S.L.	Lote 1: 19,19 Lote 2: 4,11

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQLNLZPVOEN2EWEGAYRCI	Fecha	12/09/2024 11:07:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	PATRICIO LEON ROCA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLNLZPVOEN2EWEGAYRCI	Página	1/2



TERCERO: Adjudicar el contrato de Suministro que se indica a la empresa que se expresa, por el importe que también se señala por haber resultado la oferta más ventajosa:

EXPTE: **2024/SSV/000367**

TÍTULO: Contrato para el servicio de alumbrado ornamental, redes de distribución y casetas municipales para las velás del Cerro del Águila y San José de Palmete y Doctora Este, organizadas por el distrito Cerro-Amate en el año 2024.

EMPRESA: ILUMINACION Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE EXTREMADURA S.L. - -

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 39.044,50 (IVA incluido).

IMPORTES DE ADJUDICACIÓN:

Lote 1: 21.144,85 € (IVA no incluido).

IMPORTE DEL IVA: 4.440,42 €

PRECIO DEL LOTE 1: 25.585,27

Lote 2: 9.910,34 € (IVA no incluido).

IMPORTE DEL IVA: 2.080,76

PRECIO DEL LOTE 2: 11.991,10

APLICACION PRESUPUESTARIA: 01714/33801/22799

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado reducido.

CUARTO: Aprobar el compromiso de incluir en los Presupuestos las cantidades que se detallan a continuación, en la aplicación presupuestaria, donde se harán las oportunas anotaciones contables, para el ejercicio actual y los ejercicios futuros con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN	EUROS
2024	01714/33801/22799	25.585,27 Euros
2024	01714/33801/22799	11.991,51 Euros

QUINTO: Habiéndose producido una economía en la adjudicación como consecuencia de la baja ofertada por el adjudicatario, incorporar el importe de la misma a la partida.

SEXTO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la primera sesión que celebre.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Director General del Distrito Cerro-Amate

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQLNLZPVOEN2EWEGAYRCI	Fecha	12/09/2024 11:07:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	PATRICIO LEON ROCA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLNLZPVOEN2EWEGAYRCI	Página	2/2

